

Córdoba, 06 JUN 2014

## VISTO

La nota presentada por María Dolores Moyano, D.N.I 11.561.100, en la cual solicita su reincorporación como alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el reconocimiento de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Arte Latinoamericano de la Universidad Nacional de Cuyo y asignaturas del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO

Que María Dolores Moyano posee título de Magíster en Arte Latinoamericano de la Universidad Nacional de Cuyo y ha realizado cursos de posgrado de su especialidad;

Que ha aprobado en el marco del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba los Seminarios Optativos I y II de la Orientación de Artes Visuales.

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, en su artículo 22°, admite la eximición parcial de la realización de los cursos o seminarios del mencionado programa de estudios a los candidatos que acrediten trayectos previos de formación de posgrado;

Que el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar las equivalencias solicitadas por María Dolores Moyano, luego de evaluar la documentación presentada;

## POR ELLO:

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Otorgar a la doctoranda María Dolores Moyano, D.N.I 11.561.100, equivalencia entre el Seminario Optativo III de la orientación de Artes Visuales del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y las asignaturas "Historiografía del Arte" e "Historia Social del Arte Latinoamericano I y II", de la Maestría en Arte Latinoamericano de la Universidad Nacional de Cuyo; y entre el curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la problemática artística" del Doctorado en Artes y el curso de "Metodología de la Investigación Artística" de la Maestría en Arte Latinoamericano.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la interesada y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **271**

  
Mgter. Marcela Sgammini  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba